

Ordinario laboral de primera instancia
radicado: 544983105001-2017-00296-00
Referencia: obedecer y cumplir
Demandante: LUCENITH SÁNCHEZ TRILLOS
Demandado: FUNDACION CREDISERVIR



Expediente número 2017-00296

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho informando que se recibió expediente físico por la secretaria de la sala laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta el día de hoy agosto 30 de 2022, con el que, se resolvió recurso de apelación por el superior, confirmando la sentencia de primera instancia, así mismo se condena en costas de esa instancia a cargo de la parte demandante. Igualmente se deja constancia, que el expediente no ha sido remitido por la secretaria del Tribunal de ninguna manera digital con anterioridad, y solo fue devuelto en su forma física hasta el día de hoy que se recibió por el servicio postal 4-72. Ocaña, agosto 30 de 2022.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA
Ocaña, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior, sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en proveído de octubre 31 de 2019.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

ÁLVARO JOSÉ HERNÁNDEZ PICÓN
Juez

Megd

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA AGOSTO 31 DE 2022. OCAÑA. LA SECRETARIA,

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA